



Agencia
Nacional de
Seguridad Vial

GESTIÓN FINANCIERA

LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS
SOLICITUDES DE PAGO

Código: ANSV-FIN-FO-01

Versión: 07

Fecha: 2023-06-29

Ítem	DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato de verificación de recursos y/o CDR		X
		Cedula de ciudadanía (persona natural) Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		X
		RUT		X
		Contrato / Convenio / Otro		X
		Acta de Inicio		X
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		X
		Cuenta de cobro	X	
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Factura		X
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social del periodo a cobrar (Persona Natural)	X	
		Certificación Aportes Parafiscales (Persona Jurídica) firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal		X
		Declaración Juramentada Aportes Seguridad Social (original-Personal Natural)	X	
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	X	
		Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO- 56 (Únicamente persona natural)	X	
		3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para adquisición de bienes)
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		X
		Informe final de supervisión Código: ANSV-CON-FO-35, cuando se trate del último pago		X
		Acta de terminación Anticipada		X
		Acta de Liquidación		X



Agencia
Nacional de
Seguridad Vial

GESTIÓN FINANCIERA

LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS
SOLICITUDES DE PAGO

Código: ANSV-FIN-FO-01

Versión: 07

Fecha: 2023-06-29

		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)	X	
5	Viáticos	Certificado de Permanencia		X
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03		X
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		X
		Soportes de gastos por desplazamiento		X
6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)		X
		CDR Convenios Interadministrativos		X
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda y Dependientes)		X

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre de la supervisora: **JULIÁN CAMILO MORENO**

Cargo del Supervisor del Contrato: Dirección de Coordinación Institucional-Profesional Especializado código 2028 grado 16.
Dependencia: Dirección de Coordinación Interinstitucional.

Firma del Supervisor

Nombre ó razón social:

Daniel Eduardo
Vallejo Franco

NIT o CC: 5.819.668 de Ibagué.

Dependencia: Dirección de Coordinación Interinstitucional.

CUENTA DE COBRO No. 03

Bogotá, 01 de Agosto 2024

**EL PATROMONIO AUTÓNOMO – FONDO DE SEGURIDAD VIAL
ADMINISTRATIVO POR FIDUAGRARIA.**

NIT No. 830.053.630-9

DEBE A:

DANIEL EDUARDO VALLEJO FRANCO

C.C No. 5.819.668

LA SUMA DE

OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$8.500.000.) M/CTE.
Favor consignar el valor correspondiente en la CUENTA AHORROS No.
43589404051 de Entidad Bancaria BANCOLOMBIA.

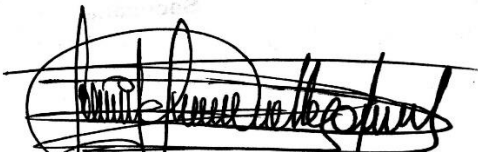
POR CONCEPTO DE

Pago No. 03 de 13, según contrato No. PA-374 de 2024.
cuyo objeto es **“APOYAR PROFESIONALMENTE A LA DIRECCIÓN DE
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL RELACIONAMIENTO E
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE
SEGURIDAD VIAL CON ACTORES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL”**.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL:

01 al 31 de Julio de 2024.

Cordialmente,



DANIEL EDUARDO VALLEJO FRANCO.

C.C. 5.819.668 de Ibagué.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	5819668	NÚMERO PLANILLA:	7932822428	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	DANIEL EDUARDO VALLEJO FRANCO	DEPARTAMENTO:	TOLIMA	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	TELÉFONO:	2613173	DÍAS DE MORA:	0		2024
DIRECCIÓN:	CRA 3 N 6-51 LA POLA	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	806318107
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA						
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				


TOTAL APORTES A PENSIÓN													
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
					EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301		230301-PORVENIR	1	\$ 544.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 544.000	\$ 0	\$ 544.000
SUBTOTALES:											\$ 544.000	\$ 0	\$ 544.000

TOTAL APORTES A SALUD																
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS037		EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 425.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 425.000	\$ 0	\$ 0	\$ 425.000
SUBTOTALES:											\$ 425.000	\$ 0	\$ 0	\$ 425.000		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES														
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES				
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23		14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.800	\$ 0	\$ 17.800	\$ 0	\$ 0	\$ 17.800	
SUBTOTALES:											\$ 17.800	\$ 0	\$ 0	\$ 17.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SALUD				ARP				CCF																	
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 5819668	VALLEJO FRANCO DANIEL EDUARDO	INDEPENDIENTE	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 3.400.000				NO																	230301-PORVENIR	30	3.400.000	\$ 544.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 544.000	EPS037-NUEVA EPS	30	3.400.000	\$ 425.000	\$ 0	\$ 425.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	3.400.000	5819668	\$ 17.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0				

TOTAL \$ 986.800

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN FINANCIERA		
	DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	Código: ANSV-FIN-FO-18	Versión: 04	Fecha: 2023-06-02

DECLARACION JURAMENTADA.

Yo, **DANIEL EDUARDO VALLEJO FRANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 5.819.668 declaro bajo la gravedad de juramento que para el pago de los honorarios correspondientes al contrato que tengo suscrito, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios, en la cuantía establecida en la legislación vigente, de la siguiente forma:


Contrato No.:	PA-374-2024
Valor mensual:	\$ 8.500.000
Período que cubre esta certificación:	Del 1 al 31 de Julio
No. (s) y fecha de planilla (s) de pago de aportes:	7932822428 del 2024/07/29
Empresa (SOI, MI PLANILLA, etc.):	SOI
Valor total pagado (sin intereses)	\$ 986.800

Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

CONCEPTO	SI	NO	CUAL
Declarante de renta		X	
Es Responsable del impuesto a las ventas		X	
Pertenece al Régimen De Tributación SIMPLE.		X	
Tiene calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones (ADJUNTAR RESOLUCION)		X	
Realiza Aportes cuenta AFC (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad financiera).		X	
Realiza aportes VOLUNTARIOS A PENSION (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad).		X	
Presenta certificación de pago intereses en préstamos, para adquisición de vivienda limite 100 UVT (Anexar Certificación año inmediatamente anterior, valor anual, numero de meses)		X	
Presenta certificación de pago a MEDICINA PREPAGADA y/o planes adicionales de salud (Anexar certificación año inmediatamente anterior, titular, beneficiario, valor y meses.)		X	
Tiene personas a cargo para el beneficio tributario de deducción en Rete Fuente por dependientes del 10% de los Ingresos brutos sin exceder 32 UVT. (Adjuntar soportes según la dependencia ver estatuto tributario Art.387)		X	
Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos.		X	

En caso de realizar alguna modificación o novedad a la información suministrada anteriormente me comprometo a informar a la entidad por medio de actualización a este documento.

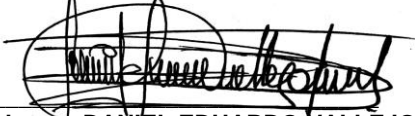
Para todos los efectos de lo anterior, adjunto los certificados correspondientes y de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que estos descuentos SI () NO (X) serán tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones. Y por tanto en caso de ser afirmativa la respuesta, las deducciones no serán tomadas en cuenta para la disminución de la base de retención

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN FINANCIERA		
	DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	Código: ANSV-FIN-FO-18	Versión: 04	Fecha: 2023-06-02


en la fuente del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL atendiendo el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto Reglamentario 1625 de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, los datos de carácter personal que se obtengan con la presente autorización serán recopilados en una base de datos que estará bajo la administración y responsabilidad del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL, que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su protección. Con la firma del presente documento, el titular de la información autoriza el tratamiento de sus datos personales para la finalidad mencionada, incluyendo los datos de carácter sensibles, y en consecuencia reconoce que los datos suministrados son ciertos y actuales.

La presente Declaración Juramentada se firma en la ciudad de Bogotá, el día 01 del mes 08 de 2024



Nombres DANIEL EDUARDO VALLEJO FRANCO
C.C. N° 5.819.668 de Ibagué.

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

FECHA INFORME: 01/08/2024


Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato No. PA-374-2024 por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-374-2024
OBJETO	APOYAR PROFESIONALMENTE A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL RELACIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL CON ACTORES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
CONTRATISTA	DANIEL EDUARDO VALLEJO FRANCO
NOMBRE SUPERVISORA	JULIÁN CAMILO MORENO
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Veintiocho (28) de mayo de 2024
FECHA DE INICIO	Veintiocho (28) de mayo de 2024
PRÓRROGA No.1	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	Veintisiete (27) de mayo de 2025
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	Veintisiete (27) de mayo de 2025
VALOR	
VALOR INICIAL	Hasta por la suma de CIENTO DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$102.000.000) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar
ADICIÓN No.1	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	Hasta por la suma de CIENTO DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$102.000.000) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar
RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	N/A
FORMA DE PAGO	La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma CIENTO DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$102.000.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, así:



	<p>a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio prestados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) Once (11) pagos iguales por valor OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$8.500.000) M/CTE incluidos todos los impuestos a que haya lugar y c) Un (1) último pago correspondiente a los días de servicio efectivamente prestados.</p> <p>NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario.</p> <p>De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados, de conformidad con la Resolución de gastos de desplazamiento adoptada por la ANSV. Para tal efecto, deberá adelantar los trámites administrativos para el realizar el cobro por los gastos de desplazamiento y manutención, dentro de los tres (3) primeros días de mes siguiente al evento de desplazamiento o en su defecto dentro de los términos previstos por la ANSV para la radicación de cuentas. PARÁGRAFO PRIMERO: Los requisitos de pago serán los siguientes: 1) Factura de Venta o cuenta de cobro (según corresponda), dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato. 2) Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el SUPERVISOR del contrato. 3) Certificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales en la oportunidad indicada en la ley. 4) Informe Impreso de las actividades realizadas durante el mes y los soportes.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO. - El CONTRATISTA debe presentar la respectiva documentación de pago directamente ante la AGENCIA quien será la encargada de revisar, verificar y de encontrarlo procedente, ordenar el pago de los honorarios. PARÁGRAFO CUARTO. El PATRIMONIO AUTÓNOMO solo realizará pagos al CONTRATISTA si previamente ha recibido instrucción en tal sentido por parte de la AGENCIA, la cual debe venir acompañada del VoBo del SUPERVISOR del contrato. Así mismo, en el evento de terminación anticipada del contrato, solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO. – Sin excepción, El CONTRATISTA deberá estar vinculado al SARLAFT dispuesto por el CONTRATANTE para la realización del primer pago.</p>
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17,50%
No. INFORME	3 DE 13

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

PERIODO DEL INFORME	Desde el 01 hasta el 31 del mes de Julio del 2024
----------------------------	---

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO:** 2020
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:**

INVERSIÓN	<u> X </u>
FUNCIONAMIENTO	<u> </u>
- **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:**
Pilar: GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Nombre del Proyecto de inversión: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$102.000.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar
ADICIÓN	N/A
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$ 17.850.000,00
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$ 9.350.000,00
Valor del Presente Pago	\$ 8.500.000,00
Saldo por Ejecutar (SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$ 84.150.000,00
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	17,50%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Acompañar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en el relacionamiento con los actores de cooperación internacional en materia de seguridad vial.	1.1) Venimos acompañando a la dirección en la relación con cooperantes internacionales.	Anexo 1 OBLIGACION 1	X		
2	Acompañar la definición e instrumentación de las estrategias de intervención	2.1) Se participó y se estuvo en apoyo para el documento	Anexo 1. Del Diagnóstico que se realizó	X		



	con los actores de cooperación internacional establecidas en el PNSV 2022-2031.	acuerdo de colaboración para determinar si hay una intención explícita de extender el Acuerdo de Colaboración (AC) hasta 2025.	y está dentro de la evidencias en drive OBLIGACION 2			
3	Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en la implementación de acciones y estrategias en materia de seguridad vial con los actores de cooperación internacional.	3.1) En el momento del presente contrato hemos podido acompañar a este tipo de intervención ya que estuvimos reunidos con personal de varias direcciones de la ANSV.	Anexo 1 OBLIGACION 3	X		
4	Apoyar la articulación con los diferentes entes para lograr el desarrollo de gestión de acciones y/o medidas de seguridad vial	4.1) En el momento del presente contrato hemos podido acompañar a este tipo de intervención, BLOOMBERG, Fondo regional de cooperación triangular y convocatoria mixta con el Salvador..	Anexo 1 OBLIGACION 4	X		
5	Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en la consolidación de la información relacionada con los actores de cooperación internacional.	5.1) El contratista participo en el desarrollo del análisis del AC con la empresa BLOOMBERG. 5.2) Se participó y se estuvo en apoyo para el documento técnico de las metas con las direcciones de la ANSV.	Anexo 1. Del Diagnóstico que se realizó y está dentro de las evidencias en drive OBLIGACION 5 Anexo 2, documento técnico de los avances de las metas de la Direcciones y está dentro de la evidencias en drive OBLIGACION 5	X		




6	Asistir a las reuniones, mesas de trabajo, comités, eventos, visitas entre otros que le sean asignados por la Dirección de Coordinación Interinstitucional para el logro de los objetivos propuestos.	6.1) Se participó en reunión durante el mes de julio en varios dependencias y con varios actores de cooperación internacional.	Anexo 1 Documento de la matriz de cooperación, evidencias fotográficas de reuniones, está dentro de la evidencias en drive OBLIGACION 6	X		
7	Presentar los informes que el supervisor requiera, donde se relacionen las actividades realizadas y resultados alcanzados conforme lo acordado con sus respectivos soportes.	7.1) Hemos presentado informes respecto a actividades de ejecución el contratista ha hecho actividades respecto a esta obligación.	Anexo 1 Se realizó informes de las actividades como se evidencia en el drive. OBLIGACION 7	X		
8	Realizar la gestión documental de los temas a cargo y mantener los aplicativos de información al día.	8.1) En el momento del presente contrato se ha empezado con este punto, por lo cual el contratista no se le asigno aun este tipo de actividad.	Anexo 1, como se evidencia en el drive. OBLIGACION 8	X		
9	Las demás actividades que de acuerdo con las necesidades sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	9.1) se participó curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, como también en la elaboración de la matriz de consolidación de asuntos internacionales.	Anexo 1. curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. Está dentro de las evidencias en drive OBLIGACION 9	X		

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Durante el periodo del informe no se realizan recomendaciones u observaciones al contratista.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

El supervisor del contrato / convenio verificó Si X No ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo del informe no se presentaron oportunidades de mejora.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si ___ **No X** hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

Como supervisor del contrato dejo las siguientes constancias:

- Este segundo pago, que hace referencia a la primera cuenta de cobro en el marco de la ejecución contractual por valor ocho millones quinientos mil pesos M/CTE (\$8.500.000), de la vigencia de los recursos 2020.
- Se relacionaron y entregaron las evidencias del mes de Julio, cargadas en el OneDrive institucional en el enlace [COT-PA-374-2024](#)
- El contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.
- No se encuentran trámites pendientes a cargo del contratista
- No se encuentran en curso procesos administrativos y/o sancionatorios


9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

De conformidad con las actividades de apoyo a la supervisión establecidas en el Manual de Contratación de la ANSV y de acuerdo con las obligaciones pactadas en cada contrato, dejo expresa constancia del recibo a satisfacción de los servicios que en el periodo son recibidos por la supervisión. Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de Ocho millones quinientos mil de pesos M/CTE. (\$8.500.000)

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR

DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.
 NOMBRE SUPERVISOR: JULIÁN CAMILO MORENO
 CARGO SUPERVISOR: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL-PROFESIONAL
 ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 16.


FIRMA: _____

 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 01	Fecha: 2021-04-10

Fecha: 01/08/2024

Objeto del Contrato o Convenio:

APOYAR PROFESIONALMENTE A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL RELACIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL CON ACTORES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Nombre Contratista / Entidad:	Daniel Eduardo Vallejo Franco / Agencia Nacional de Seguridad Vial	Contrato / Convenio No:	PA-374-2024	
Dirección:	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Informe No.	3 de 13	Mes: Julio
Correo electrónico:	daniel.vallejo@ansv.gov.co	Tipo de Informe:	Avance X	Final
Nombre del Supervisor	JULIÁN CAMILO MORENO	Cargo:	Dirección de coordinación institucional - profesional especializado código 2028 grado 16.	


Pago 3 de 13

Valor a Pagar: ocho millones quinientos mil de pesos m/cte \$ 8.500.000

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
Acompañar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en el relacionamiento con los actores de cooperación internacional en materia de seguridad vial.	Venimos acompañando a la dirección en la relación con cooperantes internacionales.	Anexo 1 OBLIGACION 1
Acompañar la definición e instrumentación de las estrategias de intervención con los actores de cooperación internacional establecidas en el PNSV 2022-2031.	Se participó y se estuvo en apoyo para el documento acuerdo de colaboración para determinar si hay una intención explícita de extender el Acuerdo de Colaboración (AC) hasta 2025.	Anexo 1. Del Diagnóstico que se realizó y está dentro de la evidencias en drive OBLIGACION 2



Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en la implementación de acciones y estrategias en materia de seguridad vial con los actores de cooperación internacional.	En el momento del presente contrato hemos podido acompañar a este tipo de intervención ya que estuvimos reunidos con personal de varias direcciones de la ANSV.	Anexo 1 OBLIGACION 3
Apoyar la articulación con los diferentes entes para lograr el desarrollo de gestión de acciones y/o medidas de seguridad vial	En el momento del presente contrato hemos podido acompañar a este tipo de intervención, BLOOMBERG, Fondo regional de cooperación triangular y convocatoria mixta con el Salvador..	Anexo 1 OBLIGACION 4
Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en la consolidación de la información relacionada con los actores de cooperación internacional.	El contratista participo en el desarrollo del análisis del AC con la empresa BLOOMBERG. Se participó y se estuvo en apoyo para el documento técnico de las metas con las direcciones de la ANSV.	Anexo 1. Del Diagnóstico que se realizó y está dentro de las evidencias en drive OBLIGACION 5 Anexo 2, documento técnico de los avances de las metas de la Direcciones y está dentro de la evidencias en drive OBLIGACION 5
Asistir a las reuniones, mesas de trabajo, comités, eventos, visitas entre otros que le sean asignados por la Dirección de Coordinación Interinstitucional para el logro de los objetivos propuestos.	Se participó en reunión durante el mes de julio en varios dependencias y con varios actores de cooperación internacional.	Anexo 1 Documento de la matriz de cooperación, evidencias fotográficas de reuniones, está dentro de la evidencias en drive OBLIGACION 6
Presentar los informes que el supervisor requiera, donde se relacionen las actividades realizadas y resultados alcanzados conforme lo acordado con sus respectivos soportes.	Hemos presentado informes respecto a actividades de ejecución el contratista ha hecho actividades respecto a esta obligación.	Anexo 1 Se realizó informes de las actividades como se evidencia en el drive. OBLIGACION 7

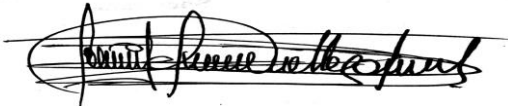
 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 01	Fecha: 2021-04-10

Realizar la gestión documental de los temas a cargo y mantener los aplicativos de información al día.	En el momento del presente contrato se ha empezado con este punto, por lo cual el contratista no se le asignó aun este tipo de actividad.	Anexo 1, como se evidencia en el drive. OBLIGACION 8
Las demás actividades que de acuerdo con las necesidades sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	Se participó curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, como también en la elaboración de la matriz de consolidación de asuntos internacionales.	Anexo 1. curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. Está dentro de las evidencias en drive OBLIGACION 9

Nota. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en un disco compacto o en físico, previa verificación del supervisor. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

DANIEL EDUARDO VALLEJO FRANCO

NOMBRE DEL CONTRATISTA



FIRMA DEL CONTRATISTA

5.819.668

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN



PARA: **JULIÁN CAMILO MORENO**
Dirección de Coordinación Institucional-Profesional Especializado
código 2028 grado 16.
Agencia Nacional de Seguridad Vial

DE: **JAVIER HERNANDO CARPIO GALINDO**
Asesor, Código 1020 – Grado 16 del Grupo de Gestión Contractual (E)
Agencia nacional de Seguridad Vial

ASUNTO: Comunicación Designación de Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **PA-183-2024- PA-212-2024- PA-299-2024- PA-258-2024- PA-279-2024- PA-281-2024- PA-270-2024- PA-317-2024- PA-328-2024- PA-303-2024- PA-338-2024-PA-329-2024-PA-331-2024- PA-374-2024- PA-379-2024- PA-397-2024**

MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN: Vacaciones Renuncia
Incapacidad Otro N/A

FECHA: 02 de julio del 2024

Considerando que su perfil y competencias lo acreditan como el servidor público idóneo, para ejercer supervisión y de acuerdo con las obligaciones de los contratistas, me permito comunicarle que se designada como supervisor del siguiente contrato.

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO
PA-183-2024	ANDRÉS JULIÁN IDARRAGA RODRÍGUEZ	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA ENTIDAD EN EL DISEÑO, FORMULACIÓN IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL NIVEL TERRITORIAL.	Hasta por la suma de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 108.000.000) de incluido todos los impuestos a que haya lugar.	El Contrato tendrá un plazo de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin perjuicio de las modificaciones que pueda solicitar la ANSV



Link Publicación del Contrato en SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5823952
--	---

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO
PA-212-2024	Wilfred Andrés Zamora Rojas	BRINDAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ASISTIR A LAS ENTIDADES TERRITORIALES DEL PAÍS, EN EL PROCESO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD VIAL.	Hasta por la suma de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 108.000.000) de incluido todos los impuestos a que haya lugar	El Contrato tendrá un plazo de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin perjuicio de las modificaciones que pueda solicitar la ANSV

Link Publicación del Contrato en SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5831224
--	---

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO
PA-299-2024	SERGIO ANDRÉS FONTANILLA COLLANTE	BRINDAR APOYO PROFESIONAL EN LA ELABORACIÓN DE METODOLOGÍAS DE CREACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GAMIFICACIÓN ORIENTADA A CONSOLIDAR EL ÁREA DE ACCIÓN DE GOBERNANZA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VÍA	Hasta por la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES M/CTE (\$ 138.000.000) de incluido todos los impuestos a que haya lugar.	El Contrato tendrá un plazo de ejecución de doce (11) Y Quince (15) días meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin



GESTIÓN CONTRACTUAL

COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN/ MODIFICACIÓN DE SUPERVISOR

Código: ANSV-CON-FO-10

Versión: 03

Fecha: 2023-02-14

				perjuicio de las modificaciones que pueda solicitar la ANSV
Link Publicación del Contrato en SECOP II	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbI=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6026406			

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO
PA-258-2024	DUVAN ARLEY ARÉVALO PARRA	BRINDAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS RECURSOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL NACIONAL EN LOS TERRITORIOS.	Hasta por la suma de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 108.000.000) de incluido todos los impuestos a que haya lugar.	El Contrato tendrá un plazo de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin perjuicio de las modificaciones que pueda solicitar la ANSV
Link Publicación del Contrato en SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5980285			

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO
PA-279-2024	ALEXANDER GRANADA CASTAÑEDA	BRINDAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN	Hasta por la suma de CIENTO OCHO MILLONES DE	El Contrato tendrá un plazo de ejecución de doce



GESTIÓN CONTRACTUAL

COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN/ MODIFICACIÓN DE SUPERVISOR

Código: ANSV-CON-FO-10

Versión: 03

Fecha: 2023-02-14

		INTERINSTITUCIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS RECURSOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD	PESOS M/CTE (\$ 108.000.000) de incluido todos los impuestos a que haya lugar.	(12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin perjuicio de las modificaciones que pueda solicitar la ANSV
Link Publicación del Contrato en SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5971619			

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO
PA-281-2024	ERNESTO ENRIQUE SALDAÑA MORA	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, PARA FORTALECER LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLEN EN EL ÁREA DE GOBERNANZA, EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL BAJO EL ENFOQUE SISTEMA SEGURO, APOYANDO EL DISEÑO, FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIONES DE LAS ACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA CUMPLIR CON LO PLANTEADO EN EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL 2022 - 2031 EN LOS TERRITORIOS	Hasta por la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS/CTE (\$84.671.772) de incluido todos los impuestos a que haya lugar.	El Contrato tendrá un plazo de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin perjuicio de las modificaciones que pueda solicitar la ANSV



Link Publicación del Contrato en SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5970175
--	---

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO
PA-270-2024	MARCO ROMÁN PALACIOS ENRÍQUEZ	BRINDAR APOYO PROFESIONAL A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS GOBERNANZA RELACIONADAS CON Y ALINEACIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y LA PLANEACIÓN LOCAL DE LA SEGURIDAD VIAL Y SU ARMONIZACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL	Hasta por la suma de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 108.000.000) de incluido todos los impuestos a que haya lugar.	El Contrato tendrá un plazo de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin perjuicio de las modificaciones que pueda solicitar la ANSV

Link Publicación del Contrato en SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5962332
--	---

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO
PA-317-2024	LUISA FERNANDA VALBUENA LANCHEROS	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN	Hasta por la suma de CIENTO OCHO MILLONES DE	El Contrato tendrá un plazo de ejecución de doce



GESTIÓN CONTRACTUAL

COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN/ MODIFICACIÓN DE SUPERVISOR

Código: ANSV-CON-FO-10

Versión: 03

Fecha: 2023-02-14

		INTERINSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD, PARA APOYAR LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LA POLITICA PUBLICA DE SEGURIDAD VIAL NACIONAL EN LOS TERRITORIOS.	PESOS M/CTE (\$ 108.000.000) de incluido todos los impuestos a que haya lugar.	(12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin perjuicio de las modificaciones que pueda solicitar la ANSV
Link Publicación del Contrato en SECOP II	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbI=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6034538			

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO
PA-328-2024	EDUARDO LUIS PÉREZ VERBEL	BRINDAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE DIVULGACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS QUE SE IMPARTAN DESDE EL ÁREA DE GOBERNANZA, ESPECIALMENTE LAS QUE INVOLUCREN LA ARTICULACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CON LOS ACTORES PRIVADOS, SOCIALES Y ACADÉMICOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL.	Hasta por la suma de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 108.000.000) de incluido todos los impuestos a que haya lugar.	El Contrato tendrá un plazo de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin perjuicio de las modificaciones que pueda solicitar la ANSV



Link Publicación del Contrato en SECOP II	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbI=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinesLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6040738
--	---

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO
PA-303-2024	LINA LOZANO DELGADO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ASISTIR A LAS ENTIDADES TERRITORIALES DEL PAÍS, EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS DE SEGURIDAD VIAL, PARA LOGRAR EL PROPÓSITO PREVISTO EN EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.	Hasta por la suma de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 108.000.000) de incluido todos los impuestos a que haya lugar.	El Contrato tendrá un plazo de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin perjuicio de las modificaciones que pueda solicitar la ANSV
Link Publicación del Contrato en SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6029445			

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO
PA-338-2024	EUSEBIO ESTRADA OLIVERA	PRESTAR APOYO PROFESIONAL A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES, EN EL	Hasta por la suma de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 108.000.000) de incluido todos	El Contrato tendrá un plazo de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo



		FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, ESPECIALMENTE LAS RELACIONADAS CON EL SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PNSV 2022-2031.	los impuestos a que haya lugar.	cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin perjuicio de las modificaciones que pueda solicitar la ANSV
Link Publicación del Contrato en SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6092079			

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO
PA-329-2024	JUAN SEBASTIÁN QUINTERO SANTANDER	PRESTAR APOYO PROFESIONAL A LA DCI EN LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS BASES DE DATOS Y RECURSOS DE INFORMACIÓN RELACIONADOS CON SU ACCIÓN TERRITORIAL, QUE FACILITE LA ARTICULACIÓN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS INTERNAS DE LA AGENCIA EN EL TERRITORIO	Hasta por la suma de CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL M/CTE (\$105.600.000) de incluido todos los impuestos a que haya lugar.	El Contrato tendrá un plazo de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin perjuicio de las modificaciones que pueda solicitar la ANSV
Link Publicación del Contrato en SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6070918			



CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO
PA-331-2024	SEBASTIÁN MENDOZA ALVIS	APOYAR A LA DCI EN EL RELACIONAMIENTO CON LAS DEMÁS DEPENDENCIAS INTERNAS DE LA ENTIDAD, QUE FACILITE LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS CON SU GESTIÓN EN EL NIVEL TERRITORIAL Y DE RELACIONAMIENTO CON OTROS ACTORES.	Hasta por la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES M/CTE (\$ 138.000.000) de incluido todos los impuestos a que haya lugar	El Contrato tendrá un plazo de ejecución de doce (11) Y Quince (15) días meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin perjuicio de las modificaciones que pueda solicitar la ANSV
Link Publicación del Contrato en SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6071794			
CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO
PA-374-2024	DANIEL EDUARDO VALLEJO FRANCO	APOYAR PROFESIONALMENTE A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL RELACIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL CON ACTORES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Hasta por la suma de CIENTO DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$102.000.000) de incluido todos los impuestos a que haya lugar.	El Contrato tendrá un plazo de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin perjuicio de las modificaciones que pueda solicitar la ANSV




Link Publicación del Contrato en SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6168860			
CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO
PA-379-2024	ANDRÉS BONILLA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, PARA EL DISEÑO DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL NACIONAL EN LOS TERRITORIOS.	Hasta por la suma de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 108.000.000) de incluido todos los impuestos a que haya lugar.	El Contrato tendrá un plazo de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin perjuicio de las modificaciones que pueda solicitar la ANSV
Link Publicación del Contrato en SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6192549			

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO
PA-331-2024	SEBASTIÁN MENDOZA ALVIS	APOYAR A LA DCI EN EL RELACIONAMIENTO CON LAS DEMÁS DEPENDENCIAS INTERNAS DE LA ENTIDAD, QUE FACILITE LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Hasta por la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES M/CTE (\$ 138.000.000) de incluido todos	El Contrato tendrá un plazo de ejecución de doce (11) Y Quince (15) días meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo



		ASOCIADOS CON SU GESTIÓN EN EL NIVEL TERRITORIAL Y DE RELACIONAMIENTO CON OTROS ACTORES.	los impuestos a que haya lugar	cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin perjuicio de las modificaciones que pueda solicitar la ANSV
Link Publicación del Contrato en SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6071794			
CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO
PA-374-2024	DANIEL EDUARDO VALLEJO FRANCO	APOYAR PROFESIONALMENTE A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL RELACIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL CON ACTORES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Hasta por la suma de CINTO DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$102.000.000) de incluido todos los impuestos a que haya lugar.	El Contrato tendrá un plazo de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin perjuicio de las modificaciones que pueda solicitar la ANSV
Link Publicación del Contrato en SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6168860			
CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO


 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN/ MODIFICACIÓN DE SUPERVISOR		
	Código: ANSV-CON-FO-10	Versión: 03	Fecha: 2023-02-14

PA-397-2024	SILVIA ARÉVALO MORENO	BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA DCI EN LOS PROCESOS A SU CARGO QUE SE RELACIONAN CON LA GESTIÓN DEL PNSV TANTO A NIVEL TERRITORIAL COMO CON LOS ACTORES INVOLUCRADOS	Hasta por la suma de CINTO DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$102.000.000) de incluido todos los impuestos a que haya lugar.	El Contrato tendrá un plazo de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin perjuicio de las modificaciones que pueda solicitar la ANSV
Link Publicación del Contrato en SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6226188			

En su actuación como supervisor/a está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y de las actividades definidas en el contrato/convenio, esto de conformidad con lo establecido en el Manual Unificado de Contratación de la ANSV. Así mismo, según lo establecido en la Ley 1952 de 2019 y la Ley 1474 de 2011, el/la supervisor/a responderá disciplinaria, civil, fiscal y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

Las obligaciones del supervisor/a se hacen efectivas a través de los informes de supervisión los cuales deberán presentarse dentro del término que se señale en el clausulado contractual o cuando los mismos sean necesarios, en donde conste:

- Aprobación del cronograma de actividades, si hay lugar a ello.
- El cumplimiento de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes.
- El cumplimiento del objeto contractual suscrito por las partes.
- El seguimiento y control a través de actas suscritas por las partes.
- Actas de inicio, seguimiento, suspensión, entrega del objeto contratado, pólizas, terminación y liquidación de los contratos/convenios.
- Ejecución presupuestal.
- Relación de pagos y saldos.
- Demás aspectos que considere relevantes.


 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN/ MODIFICACIÓN DE SUPERVISOR		
	Código: ANSV-CON-FO-10	Versión: 03	Fecha: 2023-02-14

CONSIDERACIONES PARA LA SUPERVISIÓN:

1. Para un adecuado ejercicio de la supervisión se requiere que quien ha sido designado conozca, los estudios previos, estudio de mercado, análisis del sector, matriz de riesgos y anexos técnicos, pliegos de condiciones o términos de referencia, adendas, respuestas a observaciones, propuesta del contratista, Equipo de trabajo ofrecido y en general todos los documentos precontractuales del respectivo contrato o convenio.
2. Dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato/convenio y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar a la Coordinación del Grupo de Gestión Contractual cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato/convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor/a, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, mantener actualizada y vigentes las garantías del contrato/convenio y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato/convenio o las demás necesarias para la contra ejecución del mismo.
3. Una vez finalice el contrato/convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual, solicitar al Grupo de Gestión Financiera la certificación de pagos y saldos y remitir todos los documentos antes citados a la Coordinación del Grupo de Gestión Contractual de manera oportuna para su respectiva revisión, trámite y elaboración del acta de liquidación, cuando haya lugar a ella; con el fin de dar cumplimiento al procedimiento previsto.
4. El supervisor/a del contrato/convenio está en la obligación de remitir al Grupo de Gestión Contractual todos los documentos mencionados en original o digital debidamente firmados, como evidencia de la gestión y control de la ejecución del contrato/convenio.
5. El supervisor/a del contrato/convenio deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Manual para la Administración de Bienes, para el correcto ingreso de bienes al almacén, si es aplica a la contratación.

Así mismo, deberá entregar con las respectivas facturas, el informe del supervisor y los soportes que acreditan el cumplimiento de la actividad durante la ejecución del contrato/convenio.

En caso de ausencia temporal o definitiva del supervisor del contrato, éste deberá hacer entrega a quien lo reemplace, de un acta que incluya un informe resumen del estado del contrato y las actividades pendientes, así como del porcentaje de ejecución de este.

 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN/ MODIFICACIÓN DE SUPERVISOR		
	Código: ANSV-CON-FO-10	Versión: 03	Fecha: 2023-02-14

Sea esta la oportunidad para reiterarle que en el Grupo de Gestión Contractual se le brindará el apoyo y asesoría que requiera.

JAVIER
HERNANDO
CARPIO

Firmado
digitalmente por
JAVIER
HERNANDO

JAVIER HERNANDO CARPIO GALINDO

Asesor, Código 1020 – Grado 16 del Grupo de Gestión Contractual (E)
Agencia nacional de Seguridad Vial

Elaboró: Rafael Simon Ruiz Cabrales - Abogado Contratista Grupo de Gestión Contractual

Rafael
Simon Ruiz
Cabrales

Firmado
digitalmente por
Rafael Simon
Ruiz Cabrales

Adjunto:
Solicitud de cambio de supervisión



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

DANIEL EDUARDO VALLEJO FRANCO

C.C 5.819.668

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 09 de julio 2024

Aura Isabel Mora

Código: 765764996000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano